

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN:

Además se informa de la documentación requerida para los diferentes tipos de expedición:

-- En Primera Inscripción es necesario presentar Partida Literal de Nacimiento expedida para el DNI, con fecha máxima de expedición de SEIS meses, así como Certificado de empadronamiento con fecha de expedición de máxima de TRES meses, junto con la fotografía, acompañado de padre, madre o tutor legal.

Para cualquier modificación en los datos de filiación, será necesaria la Partida Literal de Nacimiento en la que se hará constar dichos cambios.

-- Para una Renovación se requiere fotografía actual y específica para el DNI que cumpla con la normativa. Si dicha renovación implica cambio de domicilio es requisito la presentación de Certificado de Empadronamiento en el cual esté incluido dicho cambio.